

RESOLUCIÓN Nro. 11 /2025

OBJETO: PROPUESTA CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

En San Miguel de Tucumán, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta elevada por la Directora Académica de la Escuela Judicial, Dra. Adela María Seguí, relativa al reconocimiento académico de las Jornadas por los 10 años de vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, a realizarse los días 6, 7 y 8 de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad ha sido promovida desde esta Escuela Judicial como una instancia de formación académica de alta calidad, con la participación de más de treinta docentes de Derecho Privado de todo el país y la presencia destacada de juristas de reconocida trayectoria;

Que entre los conferencistas invitados se encuentran el Dr. Ricardo Lorenzetti, presidente de la Comisión Redactora Honoraria del Código, y la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, también integrante de dicha Comisión;

Que las Jornadas comprenden el tratamiento integral de las materias que conforman los libros del Código Civil y Comercial de la Nación, organizadas en bloques temáticos, conferencias magistrales, talleres transversales y espacios de debate, constituyendo una oportunidad única de actualización en Derecho Privado argentino en el marco de la conmemoración de los primeros diez años de vigencia del nuevo ordenamiento;

Que se prevé la incorporación de actividades complementarias, consistentes en dos clases virtuales posteriores y la presentación de un trabajo final, con el objetivo de estructurar el trayecto como curso electivo completo en el marco del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura;

Que corresponde, por lo tanto, la incorporación en el Plan de Actividades para el año 2025 y en la oferta de cursos electivos de la Escuela Judicial del CAM de las Jornadas por los 10 años de vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, con la denominación de Curso de Actualización en el Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la Dirección del Presidente de la Comisión Redactora Honoraria, Dr. Ricardo Lorenzetti, y de la Directora Académica de la Escuela Judicial, Dra. Adela María Seguí;

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

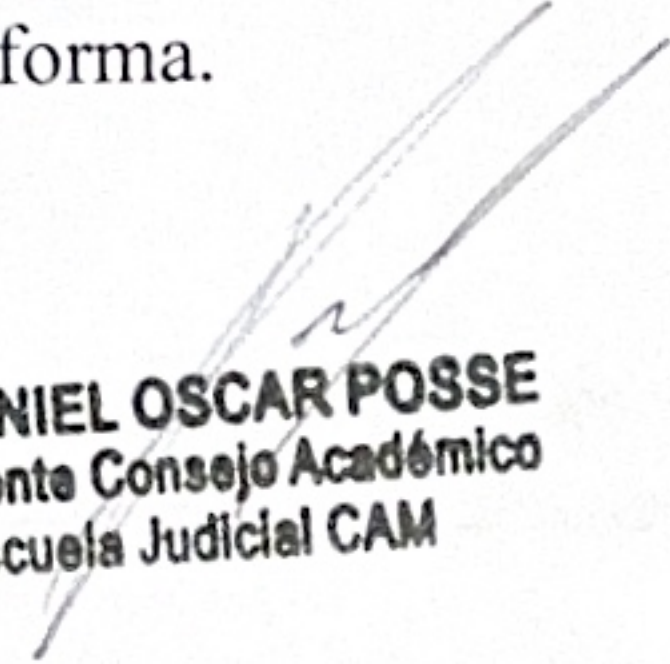
Artículo 1º: INCORPORAR a la oferta de cursos electivos del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura, el Curso de Actualización en el Código Civil y Comercial de la Nación, en el marco de las Jornadas por los 10 años de vigencia del Código, a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de agosto de 2025, con la Dirección del Dr. Ricardo Lorenzetti y la Dra. Adela María Seguí, el que podrá ofrecerse a la comunidad jurídica en general.

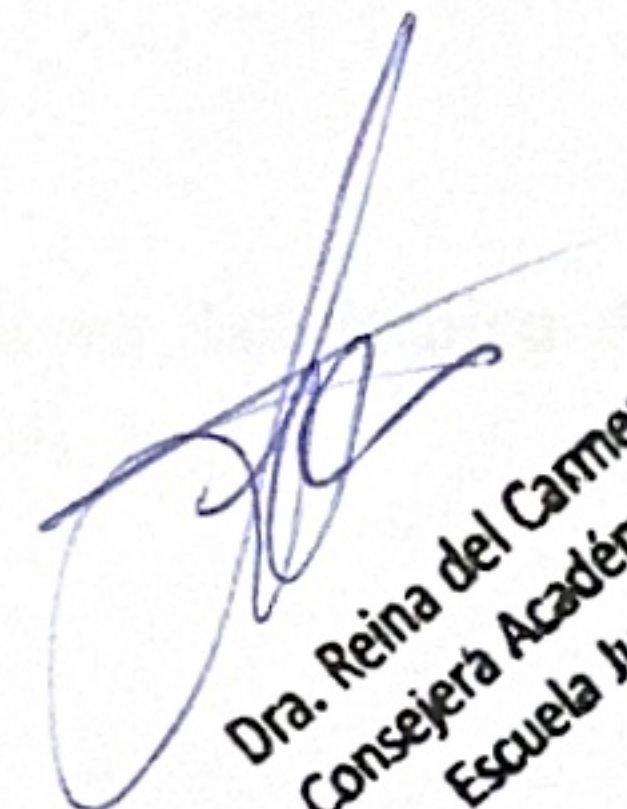
Artículo 2º: INCLUIR en el Plan de Actividades de la Escuela Judicial para el año 2025 el Curso referido en el artículo precedente.

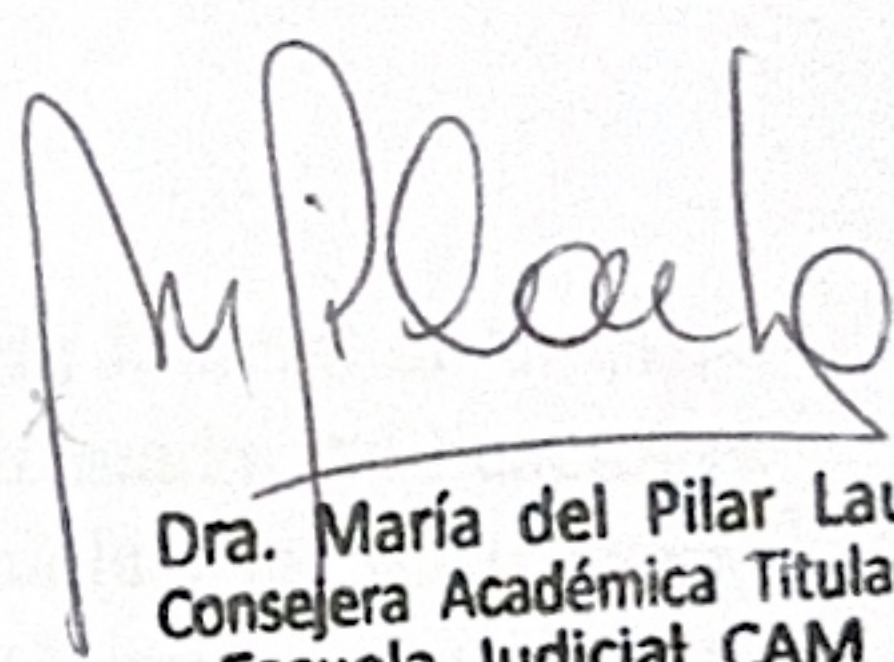
Artículo 3º: ESTABLECER que el Curso tendrá una carga horaria total de 40 horas, distribuidas entre las actividades presenciales durante las Jornadas y dos clases virtuales posteriores destinadas a acompañar la elaboración de un trabajo final integrador.

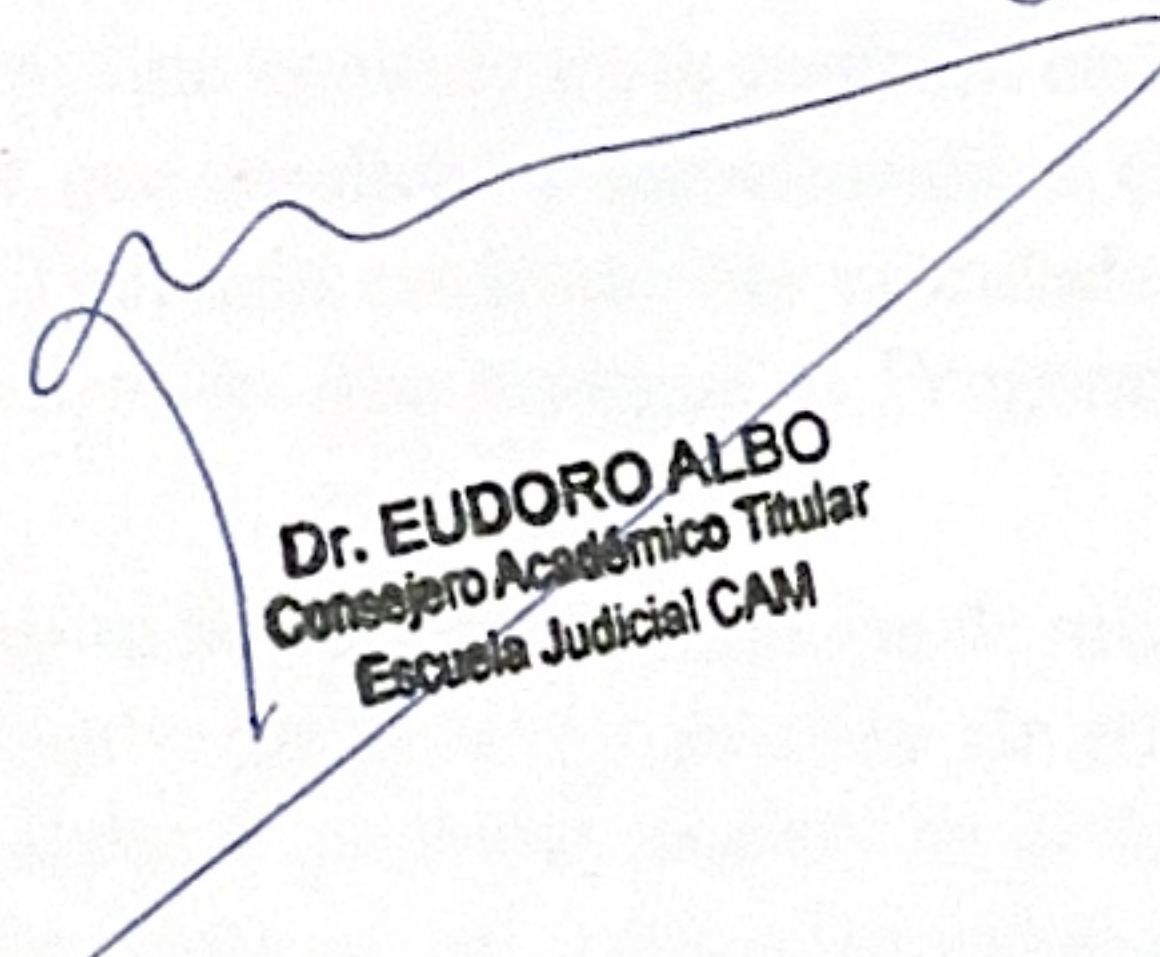
Artículo 4º: RECONOCER la participación en las Jornadas como válida para acreditar la asistencia a dos (2) conferencias del Ciclo Obligatorio de Conferencias previsto en el trayecto formativo, conforme a la reglamentación vigente.

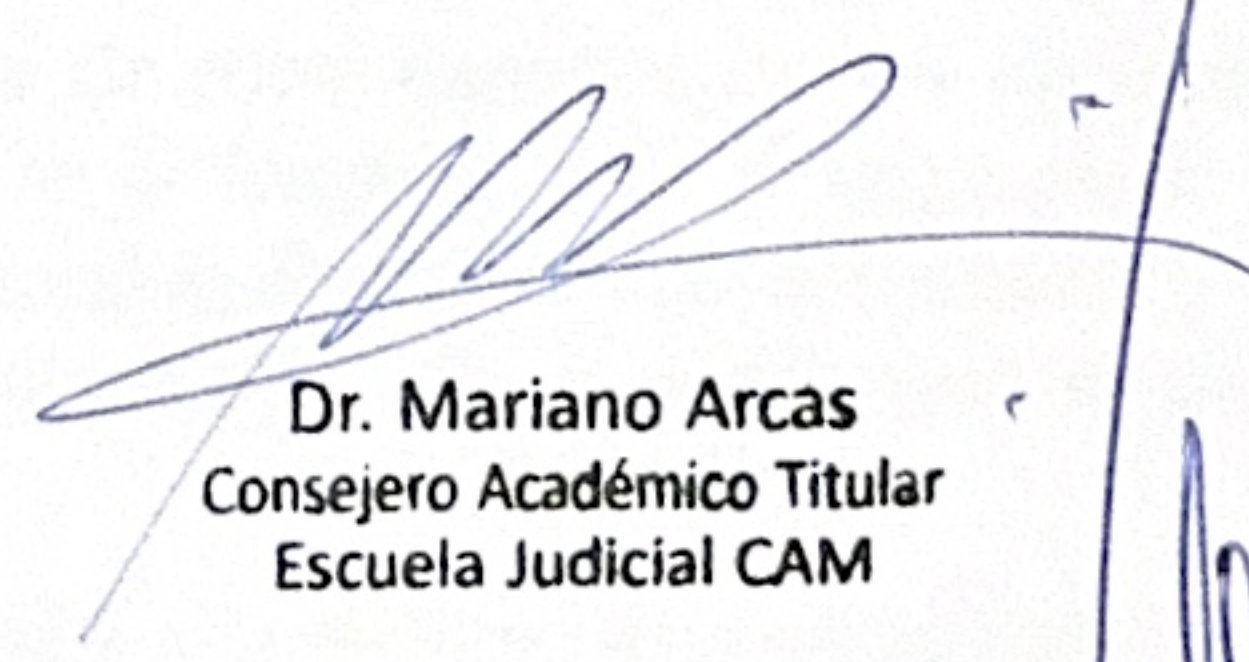
Artículo 5º: De forma.

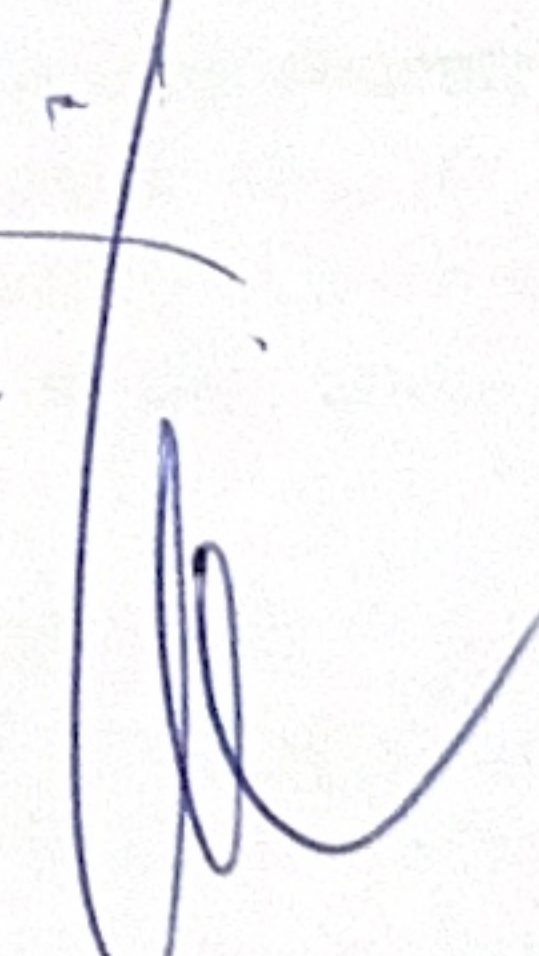

DANIEL OSCAR POSSE
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial CAM


Dra. Reina del Carmen Ledesma
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM


Dra. María del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. Mariano Arcas
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. Miguel Ángel Varela
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


ABOG. MARIA SABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

auténtico, doy fe.